

MINUTA DE LA REUNIÓN 46/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

La reunión se llevó a cabo el 26 de mayo de dos mil seis a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control; la licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Gerente de lo Jurídico Consultivo y licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa. Asimismo, estuvo presente el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: **1.- Minuta 45 de la reunión celebrada el 02 de mayo de 2006 del Comité de Información. 2.- Dictaminar sobre la Solicitud 0943700003706. 3.- Informe de Avance del Inventario General por Expediente. Avance en materia de archivos: captura de expedientes en el SICCA. 4.- Asuntos Generales.** -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----

Punto 1.- Minuta 45 de la reunión celebrada el 02 de mayo de 2006 del Comité de Información. El licenciado Bravo informó que se incluyó en la carpeta la Minuta de la sesión anterior con las firmas recabadas hasta esa fecha y recordó que se hacen públicos en Internet atendiendo las Obligaciones señaladas en el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

2.- Dictaminar sobre la Solicitud 0943700003706. El ciudadano solicita datos personales, referentes a: "copias de los comprobantes de todo lo cobrado por todos los conceptos, durante el período del 1 de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988, cuando laboraba en telecomunicaciones de México" (sic.) El licenciado Bravo comentó que se presenta a consideración del Comité la respuesta enviada por el Director de Administración de Recursos Humanos mediante oficio número 7000.-0352, en donde señala: "...le informo que los comprobantes de pago de las remuneraciones por salarios, se emiten por una sola vez y son entregados al trabajador cuando firma la nómina de pago, en base a lo que establece el artículo 55 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal que estipula "Independientemente de la forma de pago, la Dependencia deberá asegurarse de entregar a cada servidor público en el momento de firmar la nómina, el comprobante de pago donde se especifiquen los conceptos y cantidades que correspondan a sus percepciones y descuentos. Asimismo, deberá conservar los documentos que emitan las Instituciones de Crédito de los abonos efectuados a las cuentas de los servidores públicos lo que comprobará que efectivamente se efectuó el pago." Asimismo, "el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación estipula que la documentación y la contabilidad deberán conservarse durante un plazo de 5 años y el artículo 38 del Código de Comercio establece que se deberán conservar los comprobantes originales por un plazo mínimo de diez años, situación que no prevalece en el caso que nos ocupa." Al respecto, el Comité acordó que se solicite a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, busque en el expediente personal el documento solicitado o su similar y en su caso, emita una constancia de sueldos una vez que se verifique que laboró en Telégrafos Nacionales en el período indicado. Acuerdo **77/46/06**. Se informó al Comité que se solicitó a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), una prórroga para dar respuesta al ciudadano, toda vez que la Ley marca 10 días hábiles para solicitudes de datos personales y se requiere la ampliación del plazo para que la Unidad Administrativa continúe la búsqueda de la información y presente la respuesta. -----



3.- Informe de Avance del Inventario General por Expediente. Avance en materia de archivos: captura de expedientes en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI).-----

Se presentó en la carpeta de esta sesión el reporte de avances, se incluyeron copias de los oficios 1000.-A.-11 del Coordinador de Archivos de la Unidad de Control y Supervisión, Oficina de Archivo, de la Dirección General; oficio 5000.-07 de la responsable del archivo de trámite de la Dirección de Planeación; oficio del 23 de mayo de la responsable del archivo de trámite de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas; 8003.-2424 del responsable del archivo de trámite de la Dirección de Asuntos Jurídicos; informe del 24 de mayo del responsable del archivo de trámite de la Dirección de Finanzas y Administración; cuadro de avance de la responsable del archivo de trámite de la Dirección Comercial y cuadro reporte de avance al 25 de mayo del responsable del archivo de trámite de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. El licenciado Bravo informó que no se recibió información de la Dirección Técnica y de la Gerencia de Bienes Inmuebles y Servicios Generales. El Comité acordó que se envíen oficios a las áreas que no han reportado avances, requiriéndoles presentar tal reporte, a efecto de estar preparados para la rendición de cuentas.

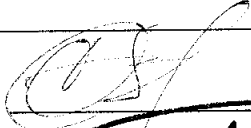


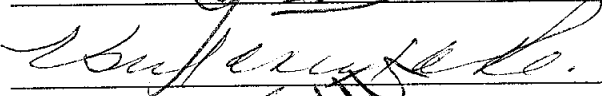
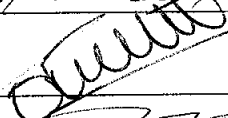
(Acuerdo 78/46/06).-----

4.- Asuntos Generales.-----

En asuntos generales, el licenciado Bravo informó a los miembros del Comité que se cuenta con el reporte de seguimiento de acuerdos, mismo que está al día y se pone a su disposición en el momento en que se requiera consultar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 horas del día de su fecha. - -----

REUNIÓN 46/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	FIRMA
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA FUENTES	